

MIRANDO AL FUTURO

Las ventajas de denunciar

Vivimos en un país con una enorme sobrecarga de legislación. Leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas rigen nuestras vidas. Estado, comunidades autónomas y administraciones locales disponen de un rosario de normativas que regulan hasta la más mínima parcela de lo cotidiano. Sin embargo esto no necesariamente es bueno. Todos, o casi todos, sabemos que el exceso de legislación favorece su incumplimiento. Por el contrario, las cosas funcionan mejor cuando las leyes son más ajustadas y están dotadas de instrumentos y de personal para hacerlas cumplir.

En España, tenemos ejemplos clarísimos sobre este asunto. Sin ir más lejos, la Lismi, que se sigue incumpliendo 25 años después de aprobada. O infinidad de leyes sobre múltiples aspectos cotidianos que comprobamos día a día que mejora su cumplimiento, pero que estamos muy lejos de la perfección, en muchas ocasiones porque no se entiende que hay que hacerlo como marca la ley o porque no se consulta a quién sabe hacerlas bien. El resultado es un cúmulo de inconvenientes que nos complica la vida de forma permanente o te lleva a rendirte ante lo que parecen designios del destino.

Sin embargo, tenemos un arma que no se utiliza casi nunca, y que es mucho más eficiente de lo que nos imaginamos. Prácticamente nadie en este país utiliza el papel y el lápiz para denunciar aquello que dice la ley y que no se cumple, ocasionando discriminación, dejación de derechos y en muchos casos daños físicos. Seguimos pensando que eso de dejar las denuncias por escrito no conduce a ningún sitio, que terminan en la basura y que no merece la pena perder el tiempo. Sin embargo yo pienso lo contrario, sobre todo porque la experiencia me ha demostrado que la denuncia o la reclamación, escrita con criterio, educación y sentido común, en la mayoría de las ocasiones acaba solucionando muchos problemas. Es sencillo: cuando te caigas subiendo unas escaleras en un edificio público sin ascensor o en una acera con losetas deslizantes, o te golpees en la calle con un toldo más bajo de lo que marca las ordenanzas, o te discriminen en unas oposiciones que no cumplen el cupo estipulado por la ley, o te impidan la entrada a un lugar de ocio por tu discapacidad, etc.,

sencillamente hay que denunciar, exigiendo todo tipo de reparaciones, hasta pecuniarias si hubiere lugar. Sin duda, dedicar unos minutos a reivindicar nuestros derechos por escrito cuando estos han sido conculcados, es un ejercicio de dignidad y puede resultar mucho más efectivo de lo que nos imaginamos. Sobre todo si somos muchos quienes lo hacemos.

Madrid, a 1 de julio de 2007

José Luis Fernández Iglesias